

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, IU DIGITAL
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE RECTOR**

Se informa que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, mediante Acuerdo No. 048 del 22 de abril de 2019 aprobó la convocatoria para la designación de Rector de la Institución de conformidad con el Acuerdo 001 del 15 de marzo de 2018 correspondiente al Estatuto General y el Acuerdo 047 del 9 de Abril de 2019 por el cual se adopta el Estatuto de Elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, con el fin de culminar el periodo comprendido entre la fecha de posesión y el 14 de marzo de 2022.

Para ocupar el cargo de Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, se requiere ser ciudadano colombiano, no haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o hechos culposos; o sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves; tener título profesional y de postgrado otorgados por Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y haber desarrollado actividades académicas y administrativas en el sector educativo, que independientemente o sumadas no sean inferiores a cuatro (4) años. En caso de que alguno de los títulos haya sido obtenido en una Institución de Educación Superior extranjera, el aspirante deberá presentar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

El aspirante a Rector no debe estar en edad de retiro forzoso en el momento de la Inscripción. Ni estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

El proceso de inscripción se realizará personalmente ante la Secretaría General ubicada en las oficinas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia en la ciudad de Medellín en la calle 10 Sur Nro 50 E 31 (Sede Posgrados Universidad de Antioquia), entre los días hábiles comprendidos entre el 26 de abril y el 6 de mayo de 2019, en los horarios de atención de 8:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm. Los interesados en realizar la inscripción que acrediten el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados y de los que se indican a continuación en medio físico y copia digital en USB presentados en sobre sellado: copia

de la cédula de ciudadanía, una foto de rostro fondo blanco (formato JPG), Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes que garanticen el cumplimiento de requisitos (Formato PDF), propuesta programática en máximo diez (10) hojas, en letra tipo Arial 12, a espacio y medio (Formato PDF) , certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y certificado de medidas correctivas vigentes, así como diligenciar el Formato de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses (Ver archivo adjunto en la convocatoria) y la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Ver archivo adjunto en la convocatoria).

Se aclara que ante la ausencia de alguno de los documentos exigidos o la presentación por fuera de las fechas y horarios establecidos, la propuesta será rechazada de plano.

El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS	TIEMPOS
1. Convocatoria y Publicación	24 de abril de 2019
2. Inscripción de candidatos ante la Secretaría General	Del 29 de abril de 2019 al 6 de mayo de 2019
3. Publicación de lista de inscritos	7 de mayo de 2019
4. Revisión de documentación por parte del Comité Electoral	8 y 9 de mayo de 2019
5. Publicación de lista de candidatos admitidos	10 de mayo de 2019
6. Recurso de reposición de inscritos	Del 13 al 15 de mayo de 2019

7. Respuesta a recurso y lista definitiva de candidatos	16 y 17 de mayo de 2019
8. Publicación definitiva de candidatos	20 de mayo de 2019
9. Sustentación de propuesta a la comunidad y Consejo Directivo	Entre el 21 y 23 de mayo de 2019
10. Sesión del Consejo Directivo para Elección de terna	Entre el 24 y 28 de mayo de 2019
11. Sesión del Consejo Directivo para presentación de propuestas de los integrantes de la terna, votación y elección.	Entre el 29 de mayo y el 5 de junio de 2019
12. Designación del nuevo Rector.	Entre 6 y el 10 de junio de 2019
13. Aceptación Nombramiento de nuevo Rector	Máximo diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de designación
14. Posesión del nuevo Rector	Máximo diez (10) días hábiles posteriores a la aceptación del nombramiento como Rector

El Comité Electoral estará conformado por:

- Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General
- Jessica Andrea Agudelo Vélez, Profesional Especializada de Gestión Humana
- Camilo Alexander Hurtado Castaño, Profesional Especializado de Secretaría General



Nota: Al momento de la entrega de la documentación, se deberán adjuntar debidamente diligenciados los formatos anexos en esta convocatoria.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de abril de 2019



ELIANA SÁNCHEZ SILDARRIAGA
Secretaria General